

NOVIEMBRE 13, 2023**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.****EXPEDIENTE: NUEVO****PROCESO: RECURSO DE AMPARO.****RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ****RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL****CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL MAXIMILIANO PERALTA**

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **WENDOLYN BRENES PEREIRA**, Soltera, Ama de casa, con residencia en el cantón de Jiménez de Cartago, con identificación número 304560746, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:**MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:**

Anteriormente me comuniqué para pedir ayuda ya que mi cita estaba programada para hasta dentro de cinco años. Resulta que, efectivamente y gracias al recurso de amparo, fui atendida. Sin embargo, me enviaron un ultrasonido para poder realizar la operación, esto con el fin de que verificar la apariencia de la catarata. El médico me indicó que se trata de una operación compleja y que todos estos requerimientos son necesarios. Desafortunadamente, el día para el que tenía el ultrasonido programado, me llamaron para cancelar. Asimismo, me indicaron que prontamente se comunicarían para reprogramarlo pero ya han pasado meses desde que esto pasó. Resulta que me comunicaron que el doctor que tenía asignado mi caso renunció, y que por ello, mi cita fue cancelada.

En este momento tengo únicamente el dictamen y el ultrasonido con la fecha que me habían dado anteriormente y que no fue reprogramada. Ya había comunicado mi desesperación anteriormente ya que mi ojo derecho está en muy mal estado, ya no puedo ver con él nada en lo absoluto. En cuanto a mi ojo izquierdo también presento dificultades para ver. Ya he llegado a mi límite para tolerar esta situación. Es sumamente desesperante no poder ver ni recibir ayuda para mejorar esta situación. Debo realizar mis tareas y seguir con mi vida habitual pero no puedo hacerlo porque no veo, y saber que esto tiene solución me desespera aún más. Mi caso es reversible, hay esperanza para mi vista pero esto parece no estar cerca de lograrse. Me duele profundamente verme en esta situación. La solución está casi al alcance de mi mano, hay esperanza y solamente falta continuar con el proceso pero ya van dos veces desde

que hay un obstáculo que ralentiza el paso. Esta vez el obstáculo me causa una severa ansiedad, ya que ni siquiera hay una fecha nueva para la cita, no se han comunicado y esto me hace sentir abandonada por el sistema de salud y ansiosa por la incertidumbre.

Considero que la atención brindada al caso de salud de mi representada es inadecuada e ineficiente, lo que afecta negativamente su calidad de vida y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Comprobante para cita cancelada que habia sido programada 10 de julio de 2023.

2- Dictamen médico.

PETITORIA.

1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.

2- Se re programe la cita cancelada para la fecha más próxima posible que permita continuar eficientemente con el proceso de su caso de salud.

3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones



LIC HENRY RODRIGUEZ R
ABOGADO COD:32516

Firmado digitalmente por
HENRY RODRIGUEZ
RAMIREZ (FIRMA)
Ubicación: Alajuela
Fecha: 2023.11.15
14:22:01 -06'00'



24/04/2023 12:37:47 PM

Caja Costarricense de Seguro Social
2306 - HOSPITAL MAXIMILIANO PERALTA
Comprobante para cita

Cita N° 202301279232
Teléfono:

Nombre	WENDOLY DANIELA BRENES PEREIRA	Identificación	0 / 304560746
Fecha Cita	LUNES 10 DE JULIO DE 2023	Hora	01:00 P.M.
Servicio	CIRUGIA	Funcionario	JORGE MAURICIO CHAWAN SAAD
Especialidad	OPTALMOLOGIA	Clasificación	
Procedimiento	ULTRASONIDO OCULAR	Consultorio	CONSULTORIO H 6
Sección	HOSPITAL MAX PERALTA JIMENEZ		

Observaciones:
Para la preconsulta presentarse 15 minutos antes de su cita y anunciarse en la recepción.
En caso de no poder asistir a su cita favor llamar al teléfono: 25501999 / Ext: 1815

Emisión: 24/04/2023 12:52:51 AM Usuario/Fecha asignó cita: rflores / Rommy Emin Flores Solano 24/04/2023 12:52:51 PM Usuario Impresión: rflores / Rommy Emin Flores Solano

30-2

Mácula
Nervio Óptico
Fibras Ganglionares

30 ANIVERSARIO CCSS

No. 1667-2021
J.C.E.H.W.A.T.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL WILLIAM ALLEN TAYLOR
JEFATURA DE CONSULTA EXTERNA
Tel: 25581352 / Fax: 25567267

DICTAMEN MÉDICO

Usuario: Wendoly Daniela Brenes Pereira
Cédula: 304560746

La Jefatura de Consulta Externa del centro médico documenta en el Expediente Clínico que la usuaria es portadora de:

1. Síndrome de Sjögren.
2. Síndrome migrañoso.
3. Panuveítis.
4. Oclusión de arteria retineana de ojo derecho.

Dado en Turrialba el siete de julio de 2021.

HOSPITAL WILLIAM ALLEN TAYLOR - CCSS
JEFATURA